

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

PORTONOVO

Edicto

Don Juan Antonio Pereiro Rodríguez, Teniente de Navio del Cuerpo General de la RNA, Instructor del expediente número 01/1985, instruido por la pérdida de la tarjeta de identidad naval (Patrón de Yate), correspondiente a don Angel González Escalante, folio 46/1973, del Distrito Marítimo de El Grove.

Hago constar: Que por Decreto del ilustrísimo señor Inspector general de la Marina Mercante, de fecha 5 de marzo de 1985, fue declarado nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Portonovo, 15 de marzo de 1985.-El Teniente de Navio Instructor.-1.198-D (24301).

RIVEIRA

Edicto

Don José Antonio Osorio López, Teniente de Navio del Cuerpo General de la Armada, Instructor del expediente de pérdida de documentos número 30/1984, instruido por la pérdida de la tarjeta correspondiente al título de Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor de 1.ª clase, del vecino de Riveira Emiliano Eduardo Fernández González,

Hago constar: Que por Decreto del ilustrísimo señor Inspector general de Enseñanzas Superiores Náuticas, de fecha 31 de agosto de 1984, dicho documento queda nulo y sin valor, incurriendo en responsabilidad aquella persona que, teniéndole en su poder, haga uso del mismo o no le entregue a las autoridades correspondientes.

Riveira, 20 de marzo de 1985.-El Instructor.-1.278-D (23296).

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 9 de octubre de 1974, con el número 32.984 de registro, propiedad del Banco de Santander, en garantía de don Antonio Mayoral Hernández, constituido en aval bancario y por un importe nominal de 174.375 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni

efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 309/1985.

Madrid, 5 de febrero de 1985.-El Administrador.-3.495-C (17433).

★

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 30 de agosto de 1983, con el número 332.942 de registro, propiedad de don Alvaro Sánchez de Meñaca, en garantía del mismo, constituido en metálico y por un importe de 88.840 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 812/1985.

Madrid, 22 de marzo de 1985.-El Administrador.-4.939-C (23306).

★

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 7 de diciembre de 1974, con el número 34.609 de registro, propiedad del Banco Popular Español, en garantía de «Construcciones Pinilla, Sociedad Limitada», constituido en aval bancario y por un importe nominal de 295.922 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 949/1985.

Madrid, 8 de abril de 1985.-El Administrador.-5.001-C (23602).

Delegaciones

ALAVA

Extraviados los resguardos originales de los depósitos en «aval bancario» expedidos por el Banco Guipuzcoano y «Mapfre Industrial, Sociedad Anónima», y garantizando a «Safit Ibérica, Sociedad Anónima», y los cuales fueron constituidos en esta sucursal de la Caja General de Depósitos con los números 761.770 y 771 de Registro, por importe de 56.710, 816.000 y 410.000 pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en esta sucursal, ya que están tomadas las medidas oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Vitoria, 11 de febrero de 1985.-El Delegado.-1.147-D (18919).

VALLADOLID

Habiéndose extraviado los resguardos originales de los depósitos «necesarios sin interés», número de Registro 29.095, por importe de 81.820 pesetas; número 29.716, por 44.994 pesetas, y número 29.717, por 57.639 pesetas, y en aval del Banco de Bilbao número 5, por importe de 139.179 pesetas, ingresados por don Francisco Capellán Gómez a disposición de la Junta de Construcciones del Ministerio de Educación y Ciencia, se anuncia en este Boletín para que la persona que los hubiera encontrado se sirva entregarlos en la Tesorería de esta Delegación de Hacienda. Transcurridos dos meses de esta publicación quedarán dichos resguardos anulados a todos los efectos, según determina el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Valladolid, 21 de febrero de 1985.-El Delegado.-834-D (17531).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Carreteras

Centro de Estudio y Apoyo Técnico

MADRID

Información pública sobre necesidad de ocupación de los terrenos afectados por el proyecto de clave: 1-M-986, CN-III de Madrid-Valencia, puntos kilométricos 25,0 al 71,0. Tramo: Arganda del Rey-limite provincia de Cuenca. Mejoras de la plataforma. Refuerzo firme. Provincia de Madrid.

Aprobado el proyecto de referencia con fecha 20 de abril de 1983, y entendiéndose implícita su utilidad pública, al amparo del artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre la información prevista en los artículos 18 y 19 de la propia Ley y 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos a fin de rectificar posibles errores en la relación de titulares y bienes que más abajo se insertan, y, asimismo, oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de la ocupación y declaración de urgencia, indicando en este caso los motivos y la afectación de otros bienes o derechos distintos.

Las alegaciones escritas y la justificación documental de las mismas podrán dirigirse al Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Madrid, edificio de los Nuevos Ministerios, calle Raimundo Fernández Villaverde, número 54, planta quinta, durante el plazo de quince días hábiles desde la presente publicación.

Para mayor información, en las oficinas de dicho Centro de Estudio y Apoyo Técnico y en el edificio del Ayuntamiento donde radican los bienes, se puede examinar el plano parcelario y la relación detallada de los bienes y derechos reseñados.

Madrid, 7 de mayo de 1985.-El Ingeniero Jefe accidental, Carlos Rubio Pérez.-6.821-E (31624).

RELACION QUE SE CITA

TERMINO MUNICIPAL PERALES DE TAJUÑA

1-M-986

PROVINCIA MADRID

Nº	DATOS CATASTRO		PROPIETARIO	DOMICILIO	SUPERFICIE EXPROP. m²	TIPO TERRENO	OTROS SERVICIOS Y REPOSICIONES
	POLIGONO	PARCELA					
1	4	131	Eugenio y Julia Cediel García	c/ Mayor Alta, 28 Perales de Tajuña	940	Cantera	Paraje "Peñas Rubias"
2	4	220	id. id.	id. id.	2 850	Rústico Monte Bajo	id.
3	19	86	Halbina Brea Cediel	c/ Pez, nº 11 Perales de Tajuña	4 340	id.	Paraje "La Majada Honda"
4	19	87	José Sousa García	CN-III Km. 36,3 Hostal Monte Perales	3 940	id.	id.
5	4	360	Irene García Redondo		2 600	Olivos	
6	4	366	Angel Redondo García	c/ Mayor Alta, 40 Perales de Tajuña	1 000	Olivos	
7	19	122	id. id.	id. id.	680	Monte Bajo	
8	19	152	Angela y Luisa Diaz García	Avda. de la Paz, 19 Perales de Tajuña	2 120	Monte Bajo	
9	4	378	Ramona Higuera Salado		190	id.	Paraje "Camino del Prado"
10	4	379	Agustín Gomez González		205	id.	id.
11	4	334	María López Nicolás		280	id.	"
12	10	102 y 103	Aurelio Garrido de la Torre	c/ Robayna, 12-30 Sta. Cruz de Tenerife	6 990	id.	Paraje "El Parralejo"
13	10	104	Angeles Redondo Diaz	Ctra. Madrid-Valencia nº 1-109 Calvario Perales de Tajuña	2 280	id.	"
14	10	105	id. id.	id.	820	id.	"
15	10	117	José Nicolás Hernandez	c/ Mayor Baja 50 Perales de Tajuña	110	id.	Paraje "Pico del Aguda"
16	10	118	Hrds. Antonio López Garrido	Sta. Cruz de Marcenado, 2(Madrid)	9 775	id.	"
17	10	119	Hrds. Ignacio López Motos	c/ Mayor Baja, nº 13 Perales de Tajuña	720	id.	"
18	11	350	Pedro Martínez Redondo	c/ Enmedio, 29 Perales de Tajuña	1 900	Rústico Monte Bajo	
19	10	145	Juliana Ayuso Priego	c/ Enmedio, 54 Perales de Tajuña	2 100	Erial	Paraje "Cuesta Las Pernalas"
20	10	146	Luis Pérez Díaz	c/ Ramón y Cajal, 8 Villarejo Salvanés	2 360	Cereal Lentejas	"
21	10	149	Isabel García León	c/ Luna, nº 26 Villarejo de Salvanés	1 470	Cereal	"
22	10	148	Juliana Ayuso Priego	c/ Enmedio, 54 Perales de Tajuña	15 500	Erial	"
23	10	151	Portland Valderrivas, S.A.	c/ Jose Abascal, 59 Madrid	240	Erial	"
24	10	151(bis)	Gregorio Domingo Redondo	c/ Obscura, nº 18 Villarejo de Salvanés	9 260	Viña	"
25	11	573	Justo Huertes Vos	Parque del Angel, 34 Alcaja de Henares	600	Viña y Olivos	Fuente del Molar

TERMINO MUNICIPAL VILLAREJO DE SALVANÉS

1	2	2	Hrds. de Eusebio Martínez García (Alfonso Martínez Garmacho)	c/ Samuel Baltés, 60 Villarejo de Salvanés	4 400	Rústico Viña	
2	2	3	Milagros Ayuso Paris	c/ Enrique Velasco, 12 (bis) Madrid c/ Encuenda, 3(V.S.)	2 500	Olivos	
3	2	5	Alfonso Martínez Cano	c/ Batanes, nº 5 Villarejo de Salvanés	4 100	Viña y Olivos	
4	2	4	Anastasio García Diaz	c/ Encuenda, nº 32 Villarejo de Salvanés	1 450	Viña	
5	2	6	Julian Domingo Gonzalo	c/ Beato Nicanor, 10 Villarejo de Salvanés	600	Erial Viña	
6	2	12	Carmelo Cuesta Muñoz	c/ Bolivia, 24-1º C. Madrid-16 / Mayor, 9 (Villarejo)	11 750	Viña, Olivos Erial	

Nº	DATOS CATASTRO		PROPIETARIO	DOMICILIO	SUPERFICIE EXPROPIA	TIPO TERRENO	OTROS SERVICIOS Y REPOSICIONES
	POLIGONO	PARCELA					
7	2	14	Ayuntamiento	Villarejo de Salvanés	4 400	Vertedero	
8	2	16	Félix González Domingo	c/Barca de Sancabo,9 Colonia S. Francisco Carabanchel Bajo (M)	750	Cereal de secano	
9	2	19	Cándido Domingo Carnacho	Plaza de España,6 Carnicería (Villarejo)	265	Cereal de secano	
10	2	20	Mariano Ayuso Mora	c/ Pozo Marcos, 3 Villarejo de Salvanés	190	Cereal de secano	
11	3	76	Matilde Alcazar López	c/Samuel Baltez, 1 Villarejo de Salvanés	110	Cereal de secano	
12	3	77	Hrdos. de Eusebio Martín García Alfonso Martínez García	c/Samuel Baltez,60 Villarejo de Salvanés	770	Viña y Olivos	
13	16	381	Matilde Alcazar López	c/Samuel Baltez,nº 1 Villarejo de Salvanés	150	Cereal de secano	
14	16	611	José López Ramirez	c/ Puerto Rico,35-39 Madrid	14 300	Erial y Olivos	
15	19	107	Fernando Martínez de Luis	c/ Alclá, 211 28028 - Madrid	38 760	Monte bajo	

TERMINO MUNICIPAL : FUENTIDUEÑA DE FAJO.....

1	4	42	El Campillo de Fuentidueña S.A.	Pº de la Castellana,246 nº10 - 28046 Madrid	80 000	cereal	
---	---	----	------------------------------------	--	--------	--------	--

Demarcación de Carreteras del Estado de Cataluña

TARRAGONA

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto 7-B-507.5. «Construcción de caminos laterales de servicio. Autovía B-10. Cinturón litoral. puntos kilométricos 0,0 al 3,4. Tramo: San Juan Despi-Cornellá. Término municipal: San Juan Despi. Provincia: Barcelona»

Con aprobación técnica por la superioridad del proyecto y su expediente informativo, en fecha 26 de enero de 1985, se consideran implícitas las declaraciones de utilidad pública para la ocupación de los bienes y derechos afectados, según establece el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, a efectos de aplicación del procedimiento que regula la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento de 26 de abril de 1957, procede la tramitación del expediente expropiatorio.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras, por un plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del citado Reglamento, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Tarragona, 30 de abril de 1985.-El Ingeniero Jefe, Leopoldo Brezmes del Río.-6.774-E (31500).

Relación que se cita

Término municipal de San Juan Despi

Polígono: 9. Parcela: 46-1a. Propietario: Joaquín Marsá Bel. Domicilio: E. Catalunya. San Juan Despi. Superficie a expropiar: 180 metros cuadrados. Naturaleza: Labor riego.

Polígono: 9. Parcela: 46-2a. Propietario: Ayuntamiento de San Juan Despi. Domicilio: San Juan

Despi. Superficie a expropiar: 640 metros cuadrados. Naturaleza: Labor riego.

Polígono: 9. Parcela: 53. Propietario: Santiago Camprubí Prats. Domicilio: Diseminado. San Juan Despi. Superficie a expropiar: 78,75 metros cuadrados. Naturaleza: Frutal riego.

Polígono: 8. Parcela: 1a-2. Propietaria: Mercedes Climent Costals. Domicilio: Alcolea. 87. Barcelona. Superficie a expropiar: 98,5 metros cuadrados. Naturaleza: Frutal riego.

Polígono: 8. Parcela: 51. Propietario: José Inglada Gutsems. Domicilio: España, 13. San Juan Despi. Superficie a expropiar: 210 metros cuadrados. Naturaleza: Frutal riego.

Polígono: 8. Parcela: 4a-2. Propietarias: Mercedes Campmany Manent y Eulalia Bonich Tapias. Domicilio: Balmes, 21. Barcelona. Superficie a expropiar: 242,5 metros cuadrados. Naturaleza: Frutal riego.

Polígono: 8. Parcela: 6a-2. Propietaria: Eugenia Crexells Piza. Domicilio: Fontanella, 13. Barcelona. Superficie a expropiar: 21,5 metros cuadrados. Naturaleza: Labor riego.

Polígono: 8. Parcela: 36a-1. Propietario: Rafael Forns Cuadras. Domicilio: General Mitre, 7. Barcelona. Superficie a expropiar: 50 metros cuadrados. Naturaleza: Frutal riego.

Polígono: 8. Parcela: 55. Propietarios: José Gelabert Cullás y Carmen Cullás Salabert. Domicilio: Begudas, 6. San Juan Despi. Superficie a expropiar: 544,5 metros cuadrados. Naturaleza: Frutal riego.

Polígono: 8. Parcelas: 25a y 25b. Propietarios: José Babot Durán y Montserrat Babot Durán. Domicilio: España, 60. San Juan Despi. Superficie a expropiar: 1.334 metros cuadrados. Naturaleza: Frutal riego.

Polígono: 7. Parcela: 83a-1. Propietaria: Mercedes Jover Carbonell. Domicilio: Paseo de la Bonanova, 11. Barcelona. Superficie a expropiar: 880 metros cuadrados. Naturaleza: Frutal riego.

Polígono: 7. Parcela: 36. Propietarios: Nuria y María M. Manade Ginestá. Domicilio: Jacinto Verdagué. San Juan Despi. Superficie a expropiar: 62,5 metros cuadrados. Naturaleza: Frutal riego.

Polígono: 7. Parcela: 37. Propietarios: José Claramunt Babot e Irene Babot Xaus. Domicilio:

Catalunya. 6. San Juan Despi. Superficie a expropiar: 50 metros cuadrados. Naturaleza: Frutal riego.

Polígono: 7. Parcela: 47-b. Propietarios: Francisco Andrea Avelina y Juan y Rosario Crixells Playa. Domicilio: Doctor Francisco Gauder, 8. Barcelona. Superficie a expropiar: 42 metros cuadrados. Naturaleza: Labor riego.

CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Servicios de Industria

LERIDA

Anuncio

A los efectos previstos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto para las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación. El proyecto de la instalación podrá ser examinado en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio podrán formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima».

Expediente: A.-5.075 R. L. L-19986.

Objeto de la instalación: Nueva línea aérea 25 kV de unión entre la central La Gafa y línea a Cercs, en términos municipales de La Coma y La Pedra.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Línea «Cercs-Port del Comte» y final en central La Gafa.

Lérida, 7 de mayo de 1985.-El Ingeniero-Jefe, Sigfredo Noman Serrano.-7.808-C (34211).